

## EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y, artículo 4 de la Codificación al Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros, da a conocer a la ciudadanía en general, la nómina de las y los Vocales designados para integrar las Juntas Provinciales Electorales y Especial del Exterior para las "Elecciones Generales 2017", designados en Sesión Ordinaria N° 45-PLE-CNE-2016, de martes 4 de octubre de 2016, con el fin de que puedan ejercer su derecho de **impugnación ciudadana**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ELECCIONES GENERALES 2017</b>		
<b>VOCALES DESIGNADOS PARA LAS JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES Y ESPECIAL DEL EXTERIOR</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>NÚMERO DE RESOLUCIÓN</b>
<b>PASTAZA</b>	NANCY JOSEFINA CÁRDENAS NAVAS	<b>PLE-CNE-10-4-10-2016</b>
<b>SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS</b>	MARLIN JENIT CHARCOPA PEREIRA	<b>PLE-CNE-11-4-10-2016</b>
<b>TUNGURAHUA</b>	LEXSI JULIZA LOZADA LÓPEZ	<b>PLE-CNE-12-4-10-2016</b>
	JORGE LUIS LARA ESPÍN	
<b>COTOPAXI</b>	MARJORIE GABRIELA VIERA CORRAL	<b>PLE-CNE-13-4-10-2016</b>
<b>NAPO</b>	MANUEL ARMANDO CHAMORRO ROSERO	<b>PLE-CNE-14-4-10-2016</b>
<b>SUCUMBÍOS</b>	CHÁVES DE MORA FERNANDO PATRICIO	<b>PLE-CNE-15-4-10-2016</b>

Las y los ciudadanos, que se encuentren en goce de sus derechos de participación, podrán impugnar a las y los vocales designados conforme se detallan en las listas que anteceden, en el plazo de tres (3) días contados a partir de la presente publicación, de forma motivada y fundamentada, con firma de responsabilidad y acompañada de la documentación certificada que corresponda, bajo el estricto respeto a los derechos constitucionales.



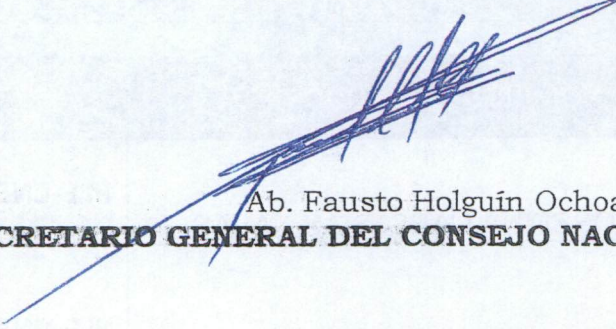
Las impugnaciones se receptorán en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, en las Secretarías de las Delegaciones Provinciales Electorales, **a partir del día miércoles 5 de octubre hasta el día viernes 7 de octubre de 2016, en el horario de 08h30 a 17h00**; y, para el caso del exterior, se regirá por el huso horario respectivo.

La nómina de las y los vocales designados, se encuentran publicados en el portal web institucional [www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec), en las carteleras del Consejo Nacional Electoral, de las Delegaciones Provinciales Electorales y en las Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior, para que la ciudadanía pueda ejercer el derecho de impugnación ciudadana de conformidad con la Constitución y la Ley.

Particular que se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Publíquese y difúndase.-

Quito, 4 de octubre de 2016



Ab. Fausto Holguín Ochoa

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**